



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000199 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01 Resolución Directoral N° 153-2023 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 23 de marzo del 2023, Oficio N° 596-2023-GOB.REG.TUMBES. DIRESA-DR, de fecha 31 de marzo del 2023, Resolución Ejecutiva Regional N°000174-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 16 de marzo del 2023, Resolución Ejecutiva Regional N°000133-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 17 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000199 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

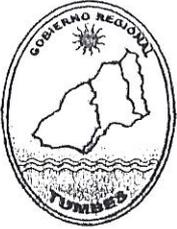
Tumbes, 11 ABR 2023

Que, el numeral 2.2 El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNle.

Que, el numeral 2.3 del anexo de la Resolución Directoral Nº 013-2022-EF/50.01, establece que, con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsables(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle. Así mismo, en su numeral 2.4 señala que, con respecto al compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNle.

Que, el Director Regional de Salud Tumbes, mediante Oficio Nº 596-2023-GOB.REG.TUMBES. DIRESA-DR, de fecha 31 de marzo del 2023; solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes, la actualización del nuevo responsable titular de Compromiso Anual de dicha Unidad Ejecutora, conforme a la La Resolución Ejecutiva Regional Nº 174-2023/GOB.REG.TUMBES-GR donde se le designa al LIC. ADM CORREA VASQUEZ FELIPE SANTIAGO, como Director de Ejecutivo de Administración adjuntando el cuadro con los datos personales y cargos de los respectivos responsables indicando el cambio del LIC. ADM. CORREA VASQUEZ FELIPE SANTIAGO en reemplazo del LIC. ADM. HERRERA SUNCION VICTOR, así mismo solicita, la actualización de nuevo responsable titular para la Certificación del Crédito Presupuestario de dicha Unidad Ejecutora, conforme a La Resolución Directoral Nº 153-2023 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR donde se le designa al CPC. AGUILAR CASTRO MARLO RUSSEL, como Director de la Oficina de Presupuesto adjuntando el cuadro con los datos personales y cargos de los respectivos responsables, indicando el cambio del CPC. AGUILAR CASTRO MARLO RUSSEL en reemplazo del ING. NIZAMA CHANDUVI VICTOR ESTEBAN, por lo que se dispone la proyección de la resolución correspondiente,

Que, como es de verse y a efectos de corregir lo suscitado resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000133-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 17 de febrero del 2023; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000199 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR
Tumbes, 11 ABR 2023

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el ANEXO N° 01 Y ANEXO N° 02, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000133-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 17 de febrero del 2023; los cuales detallan a los nuevos responsables titulares encargados como Responsables de la Certificación del Crédito Presupuestario y los Responsables del Compromiso Anual de la Dirección Regional de Salud Tumbes – Unidad Ejecutora 400-940, en ese sentido que se designe al CPC. AGUILAR CASTRO MARLO RUSSEL como nuevo responsable titular de la Certificación del Crédito Presupuestario en reemplazo del ING. NIZAMA CHANDUVI VICTOR ESTEBAN, y como nuevo responsable titular del Compromiso Anual al LIC. CORREA VASQUEZ FELIPE SANTIAGO, en reemplazo del LIC. ADM. HERRERA SUNCION VICTOR, consiguientemente dichos anexos quedaran redactado de la siguiente manera:

ANEXO N° 01
RESPONSABLES DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTAL
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
EJECUTORA: 400-940 DIRECCION REGIONAL DE SALUD- TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° DNI					Tipo	Denominación
01	45524395	AGUILAR	CASTRO	MARLO RUSSEL	TITULAR (T)	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	DIRECCION DE PRESUPUESTO
02	00249490	SERRATO	PUPUCHE	EVARISTO	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	DIRECCION DE PRESUPUESTO
03	47740214	BELLO	PURISACA	CARLOS JACKDIEL	SUPLENTE (S)	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000199 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2023

ANEXO N° 02

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 400-940 DIRECCION REGIONAL DE SALUD- TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° DNI					Tipo	Denominación
01	33403018	CORREA	VASQUEZ	FELIPE SANTIAGO	TITULAR (T)	(DIRECTOR OGA)	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
02	80455531	TIMANA	CHAVEZ	ALEXANDAR	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	DIRECCION DE LOGISTICA
03	00247603	TANAZO	CORONADO	EDGAR SANTOS	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	DIRECCION DE LOGISTICA
04	46759991	GARCIA	NORIEGA	ANABEL LUCIA DEL PILAR	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	DIRECCION DE REMUNERACIONES
05	41023481	SILVA	PEÑA	GISELLA	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	DIRECCION DE REMUNERACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR la plena vigencia y validez legal de los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000133 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 17 de febrero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL